



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref. 459

Circular: 134/24

Asunto: OFICIOS DE CONOCIMIENTO DE LA SRE DE NO LOCALIZACIÓN DE FORMAS VALORADAS NUMERADAS.

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE
Notaría 16 en Nogales

Jorge De la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE
Notaría 12 en Veracruz

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO
Notaría 19 en Fortín

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO
Notaría 37 en Xalapa

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO
Notaría 1 en Coatepec

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO
Notaría 11 en Cerro Azul

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD
Notaría 3 en Tehuipango

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO
Notaría 4 en Orizaba

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
Notaría 8 en Coatzacoalcos

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Hacemos de su conocimiento los Oficios números: VER/7500/2024 y VER/7568/2024 recibidos el día de hoy, signados por Jazmín Viveros Castillo, Jefa de Departamento de la Oficina de Pasaportes en Veracruz de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante cual nos informa de la **no localización de las formas valoradas numeradas (libretas de pasaportes)**; En ese sentido **nos solicita tomar debida nota de ello, y en caso de detectar el uso de dichos insumos, estos sean retenidos y remitidos a esa Oficina.**

Sírvanse encontrar adjunto los mencionados documentos con la información detallada.

ATENTAMENTE

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

12 de diciembre del año 2024

**DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE**



NICOLÁS BRAVO 15
CENTRO C.P. 91000
XALAPA, VER.



colegiodenotarios@notariosveracruz.org
notariosveracruz.mx



228 817-4417 228 818 1734
228 818-8385 228 818 1737



228 337 8979





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



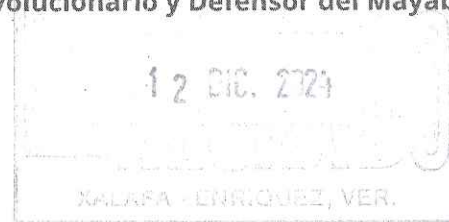
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Oficinas de Pasaportes

Oficina de Pasaportes en Veracruz

Oficio número: VER/7500/2024

Xalapa, Ver., a 06 de diciembre de 2024

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"**



**Colegio de Notarios en el
Estado de Veracruz
Presente**

Por medio del Presente, me permito hacer de su conocimiento que el día de hoy 06 de diciembre del 2024, se notificó a esta Oficina de Pasaportes, a través de la Dirección General de Oficina de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la no localización de las formas valoradas numeradas siguientes:

Libretas de pasaporte: N08052479, N08052641, N08052839, N08052940 y G18810129

Bajo ese tenor, con fundamento en lo previsto en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente, mucho se agradecerá tomar debida nota y en caso de detectar el uso de dichos insumos, estos sean retenidos y remitidos a esta Oficina de Pasaportes para que sean enviados a la Dirección General de Oficinas de Pasaportes, con la finalidad de encontrarnos en posibilidad de efectuar todas aquellas acciones a las que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente
La Jefa de Departamento**

Jazmín Viveros Castillo
JVC/lchh



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Oficinas de Pasaportes

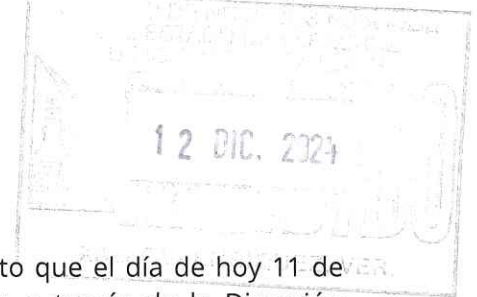
Oficina de Pasaportes en Veracruz

Oficio número: VER/7568/2024

Xalapa, Ver., a 11 de diciembre de 2024

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

**Colegio de Notarios en el
Estado de Veracruz
P r e s e n t e**



Por medio del Presente, me permito hacer de su conocimiento que el día de hoy 11 de diciembre del 2024, se notificó a esta Oficina de Pasaportes, a través de la Dirección General de Oficina de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la no localización de las formas valoradas numeradas siguientes:

Formato de legalización: 601770 y 601776

Bajo ese tenor, con fundamento en lo previsto en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente, mucho se agradecerá tomar debida nota y en caso de detectar el uso de dichos insumos, estos sean retenidos y remitidos a esta Oficina de Pasaportes para que sean enviados a la Dirección General de Oficinas de Pasaportes, con la finalidad de encontrarnos en posibilidad de efectuar todas aquellas acciones a las que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente
Subdirector**

Diego Silva Abaroa
DSA/lchh

